

# 9667-79

RECIBIDO

7 ENE 87 12 33P

SECRETARIA  
DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DOCUMENTOS

Guayaquil, Enero 6 de 1.987.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, comunicamos a Uds, la Cesión y transferencia de acciones, que se ha realizado en la compañía Inmobiliaria Santa Sofía C.A. de acuerdo a las siguientes indicaciones:

TITULOS Nº 1 al Nº 310 (Inclusive): De propiedad del Sr. Ernesto Pernigotti Avellan, contentivo de 310 acciones, ordinarias, iguales y nominativas de diez mil sucres, cada una, transferidas a favor del Sr. Antonio Patricio Issa Obando.

TITULO Nº 311: De propiedad del Sr Jorge Kronfle Abbud, contentivo de Una acción, ordinaria y nominativa, de Diez mil sucres, transferida a favor de la Sra Ana Maria Hadad Adum de Issa.

TITULO Nº 312: De propiedad del Ing Raymond Raad Dibo, contentivo de Una acción, ordinaria y nominativa de Diez mil sucres, transferido a favor de la Sra Olga María de Lourdes Issa Obando de Miranda.

TITULO Nº 313: De propiedad del Dr. Emilio Hanna Hawat, contentivo de Una acción, ordinaria y nominativa, de Diez mil sucres, transferida a favor de la srta. Leticia Cecilia Haddad Adum.

TITULO Nº 314 : De propiedad de Inmobiliaria Cenit S.A. debidamente representada por su Gerente General Sra Sofia Hawat de Hanna, contentivo de Una acción, ordinaria y nominativa, de Diez mil sucres, transferido a favor del Sr Felipe Jalil Haddad Anton.

Dejamos constancia por el presente documento y comunicamos que los nuevos accionistas de la compañía Inmobiliaria Santa Sofía C.A. son de nacionalidad Ecuatoriana. Así mismo la nacionalidad de los Cedentes es Ecuatoriana. Lo que comunicamos para los fines de Ley, Atentamente.

*Sofia de Hanna*

Sra. Sofia Hawat de Hanna  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
87-01-08